



Sistematización de práctica profesional en la actualización del plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias de la Alcaldía del municipio de El Retiro, Antioquia

Natalia Castañeda Bedoya

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Administración en Salud Ocupacional

Mayo de 2021

Sistematización de práctica profesional en la actualización del plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias de la Alcaldía del municipio de El Retiro, Antioquia

Natalia Castañeda Bedoya

Sistematización presentada como requisito para optar al título de Administrador en Salud Ocupacional

Asesor(a)

Paola Viviana Ordoñez Eraso

Psicóloga

Especialista en Gerencia del Talento Humano

Magister en Salud Ocupacional

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Administración en Salud Ocupacional

Mayo de 2021

Dedicatoria

*Este documento está dedicado a toda mi familia,
con todo mi amor.*

Agradecimientos

Primero que todo quiero agradecer a Dios, a toda mi familia y especialmente quiero agradecerme por creer en mí, agradecerme por trabajar duro y por nunca darme por vencida.

Contenido

Lista de tablas	7
Lista de figuras	7
Resumen	9
Abstract	10
Introducción	11
CAPÍTULO I	12
Justificación	12
Objetivos	14
Objetivo general.	14
Objetivos específicos.	14
Contextualización	15
Descripción de la empresa.	15
Misión y visión.	16
Principios.	17
Objetivos o valores institucionales	17
Organigrama	17
Problemática encontrada en la empresa	18
Rol del practicante	19
Antecedentes	19
CAPÍTULO II	26
Referente Conceptual	26
Marco Legal	26

Sistematización del PRAE de la Alcaldía de El Retiro

Marco Conceptual	29
Marco Teórico	35
Metodología	42
CAPÍTULO III	47
Interpretación crítica	47
Conclusiones	55
Recomendaciones	56
Referencias	58
Anexos	61

Lista de tablas

Tabla 1. Acciones de respuesta de los brigadistas en cada fase	40
---	----

Lista de figuras

Figura 1. Organigrama alcaldía El Retiro	17
---	----

Sistematización del PRAE de la Alcaldía de El Retiro

Lista de anexos

Anexo 1. Matriz GTC-45	55
Anexo 2. Formato hoja de vida de Brigadista	55
Anexo 3. Plegable informativo Brigada de Emergencia	56

Resumen

La actual sistematización de la práctica, se centró en documentar la experiencia de práctica profesional realizada el segundo semestre del 2020 en la actualización del plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias en la Alcaldía del municipio de El Retiro, Antioquia. Para llevar a cabo dicho proceso se realizó una búsqueda de fuentes bibliográficas con el fin de comprender el tema abordado; sus características y métodos y técnicas para su adecuada intervención y su incidencia en los colaboradores y en la organización, en torno a ello, se esbozó en el presente informe, la descripción de la entidad, el rol del practicante y la problemática abordada durante la práctica profesional. Igualmente, se expusieron antecedentes, leyes o lineamientos que guían y regulan la implementación y actualización de un plan de emergencia, además de identificar y conceptualizar la terminología relacionada.

Finalmente, se realiza una descripción del proceso de actualización del plan de emergencia, junto a un análisis de este dónde se resalta la importancia de mantener vigente y en función cada aspecto necesario para la adecuada respuesta ante una emergencia que se caracteriza precisamente por ser repentina, por lo que, se recomienda continuar con el proceso de capacitación, además de atender las exigencias legales para evitar sanciones o daños a la integridad de los colaboradores. Se concluye que la práctica profesional es una experiencia importante para el estudiante, pero también el poder reflexionar sobre la labor que en esta se realiza mediante la sistematización.

Palabras clave: *Plan de emergencia, actualización, brigada de emergencia, atención y prevención.*

Abstract

The current systematization of the practice focused on documenting the professional practice experience carried out in the second semester of 2020 in updating the plan for preparing, preventing and responding to emergencies at the Mayor's Office of the municipality of El Retiro, Antioquia. To carry out this process, a search of bibliographic sources was carried out in order to understand the topic addressed; its characteristics and methods and techniques for its proper intervention and its impact on employees and the organization, around this, the description of the entity, the role of the practitioner and the problem addressed during the practice were outlined in this report professional. Likewise, antecedents, laws or guidelines that guide and regulate the implementation and updating of an emergency plan were presented, in addition to identifying and conceptualizing the related terminology.

Finally, a description of the process of updating the emergency plan is made, together with an analysis of it, which highlights the importance of keeping in force and in accordance with each aspect necessary for the adequate response to an emergency that is characterized precisely by being sudden. Therefore, it is recommended to continue with the training process, in addition to meeting legal requirements to avoid sanctions or damage to the integrity of employees. It is concluded that professional practice is an important experience for the student, but also being able to reflect on the work that is done in this through systematization.

Keyword: Emergency plan, update, emergency brigade, care and prevention.

Introducción

Las emergencias son eventos inesperados, súbitos que generan daños al ser humano y a la propiedad, y de ahí que, la creación e implementación de los planes de respuesta emergencia se deben tener listos con anterioridad previendo, por tanto, los posibles efectos y/o consecuencias y de esa forma minimizarlos. Por supuesto, no es una tarea simple, un plan de emergencia implica entre otras cosas, crear una brigada, capacitar a las personas (colaboradores o empleados), realizar simulacros y contar con los implementos necesarios acordes con el contexto o las amenazas (Calle, 2020).

Es por ese motivo que, la presente sistematización de la práctica se realizó con el propósito de documentar los aprendizajes de la práctica profesional realizada en la Alcaldía del municipio de el Retiro, entorno al proceso de actualización del plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias.

Para llevar a cabo el proceso de sistematización se realizó una búsqueda de fuentes bibliográficas con la finalidad de ampliar la comprensión del tema abordado, identificar las diferentes características y/o aspectos de los planes de respuesta ante emergencia necesarios en cualquier organización para responder de forma eficaz frente a cualquier emergencia que ponen en riesgo tanto los recursos humanos como materiales.

Además, se podrá apreciar una reflexión del proceso de práctica, los aprendizajes y las incidencias alrededor de los pasos requeridos para realizar la actualización del plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias.

CAPÍTULO I

Justificación

A raíz de la necesidad de cumplir las normatividades y de responder ante cualquier eventualidad de manera eficiente y oportuna, la creación, implementación y actualización constante de los planes de preparación, prevención y respuesta ante emergencias se ha convertido para las empresas u organizaciones en un tema prioritario.

Dentro de este orden de ideas, no contar e incluso no actualizar el plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias, puede suponer para cualquier entidad una serie de problemas. Las consecuencias pueden ser diversas; a nivel legal, por ejemplo, el incumplimiento puede acarrear sanciones monetarias importantes, sin contar con las lesiones o muertes que se pueden generar cuando la respuesta ante la emergencia es deficiente, nula o en su defecto al no encontrarse actualizado el plan de respuesta ante emergencia entorpece las acciones necesarias para responder eficazmente.

De ahí que, sea obligatorio que toda empresa u organización sin importar sus características o número de empleados cuente con un plan de respuesta actualizado. Esto último es importante, dado que dichos planes deben ser actualizados como mínimo cada año o en su defecto cada vez que la organización realice cambios en su infraestructura y también para ajustarse a los cambios en la normatividad. Lo que deja de relieve la importancia no solo de contar con un plan de respuesta de emergencia, sino la necesidad de evaluar constantemente los cambios o parámetros que demandan una actualización.

Debe señalarse, que la actualización realizada al plan de respuesta de emergencia de la alcaldía municipal el Retiro durante la práctica se debió también al cambio de administración realizado en 2020. Aspecto relevante porque dichos planes deben ser divulgados y conocidos por todos los empleados de la organización para que puedan responder adecuadamente frente a cualquier emergencia.

La actualización es importante porque se puede lograr que las personas reaccionen de la mejor forma en el momento en que una emergencia se presente y afecte las instalaciones. También es importante porque, contar con un plan de respuesta ante emergencias que es actualizado según las necesidades de la organización y las normas vigentes ofrece confianza y conocimiento a los trabajadores sobre lo que deben hacer ante una emergencia y de esa forma minimizar los riesgos y las consecuencias negativas.

Por otro lado, sistematizar la práctica es una oportunidad para que el profesional en formación reflexione sobre su proceso, la experiencia vivida, el contexto y las estrategias y recursos empleados para alcanzar los objetivos de sus funciones dentro de la organización. En sí, la práctica ha posibilitado un valioso aprendizaje para el futuro como profesional.

Esta sistematización es relevante porque recoge las experiencias de lo realizado durante la práctica profesional en un periodo de tiempo comprendido en el segundo periodo del 2020 y permite que la documentación de los aprendizajes adquiridos en el proceso de práctica puede servir como insumo o referencia bibliográfica para otras personas, la universidad y la alcaldía del Retiro Antioquia.

Objetivos

Objetivo general.

Documentar la experiencia de práctica profesional realizada el segundo semestre del 2020 en la actualización del plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias en la Alcaldía del municipio de El Retiro, Antioquia.

Objetivos específicos.

- Transmitir los aprendizajes obtenidos durante el proceso de práctica profesional a la comunidad académica para que sirva como referente de futuras prácticas profesionales en salud ocupacional.
- Generar recomendaciones y propuestas de mejora a partir de la experiencia de aprendizaje obtenida en la actualización del plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias para que sirva como modelo de implementación en otras empresas.
- Evaluar de manera crítica el proceso de aprendizaje de práctica, la metodología, los logros obtenidos y las oportunidades de mejora en la actualización del PRAE para hacer propuestas de optimización que sirvan de modelo para otros practicantes.

Contextualización

Descripción de la empresa.

El municipio del Retiro está situado en la subregión Oriente del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Envigado y Rionegro, por el este con los municipios de Rionegro y La Ceja, por el sur con La Ceja y Montebello y por el oeste con los municipios de Santa Bárbara, Caldas y Envigado.

Fue fundado en 1790, erigido como municipio en 1814. Cuenta con una extensión de 243 km², se ubica a 2175 metros sobre el nivel del mar, su temperatura promedio es de 16 °C. También denominado “Cuna de libertad” por ser el primer lugar donde se les dio libertad a los esclavos en América y según los datos de la Alcaldía municipal en 2018 sus habitantes ascendían a 23 514, de los cuales, 12 479 pertenecen al casco urbano y 11 035 a la zona rural.

La alcaldía del municipio el Retiro actualmente está ubicada en el parque principal en la Calle 20 #20-40 a 33 km de distancia del municipio de Medellín -Vía Las Palmas. Cuenta con 20 veredas que son: Carrizales, Don Diego, El Barcino, El Carmen, El Chuscal, El Portento, La Amapola, La Honda, La Hondita, La Luz, Lejos del Nido, Los Medios, Los Salados, Nazareth, Normandía, Pantalio, Pantanillo, Puente Peláez, Villa Elena y Tabacal, además de la zona urbana de 1 km².

Se encuentra encabezada por el alcalde el señor Nolber de Jesús Bedoya Puerta quien asumió su cargo desde 2020 hasta 2023. En la alcaldía además del despacho del alcalde funcionan varias dependencias y labora un total de 316 trabajadores y contratistas, además recibe constantemente visitantes del casco urbano y rural que adelantan diferentes trámites.

Misión y visión.

A través de una eficiente y transparente ejecución de los recursos públicos, en los que se priorice la inversión social y el desarrollo humano integral, a 2023, entregaremos un municipio donde el desarrollo cubra a todos sus habitantes, con unos mejores indicadores de calidad de vida y de desempeño integral. Un municipio con personas más capacitadas y con mayores oportunidades de progreso, con una mejor cobertura y calidad en la educación de niños, jóvenes y adultos; con una mejor infraestructura, cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud; un municipio donde los servicios públicos sean prestados con mejor calidad, mayor cobertura y confiabilidad, con mayor eficiencia y con tarifas justas; un territorio mejor planificado que garantice su sostenibilidad socioeconómica, social y ambiental, donde a través de una mayor oferta en actividades deportivas, culturales y recreativas, nuestros habitantes tengan opciones de sano esparcimiento y puedan hacer un mejor uso de su tiempo libre, donde la Familia sea el núcleo de la sociedad.

El Retiro tendrá una Administración municipal que genere confianza y preste un excelente servicio, que trabaje para el bien común, basado en el respeto por las normas, la transparencia y la honestidad. Además, seremos generadores de políticas públicas exitosas para la protección de los derechos de la familia y la población, logrando un reconocimiento de todos los habitantes del municipio de El Retiro, por ser una Alcaldía cercana, que escucha y se relaciona con la comunidad.

Principios.

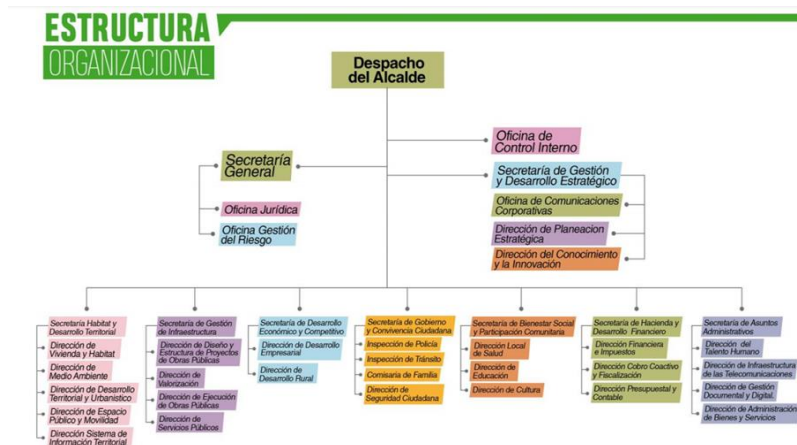
- Autoridad
- Transparencia
- Cultura ciudadana
- Eficiencia
- Eficiencia fiscal
- Eficacia
- Confianza
- Participación

Objetivos o valores institucionales

- Honestidad
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Respeto

Organigrama

Figura 1. Organigrama alcaldía El Retiro



Fuente. Tomado de los archivos de la Alcaldía Municipal de El Retiro

Problemática encontrada en la empresa

El tema que se trabajó durante la práctica fue la actualización del plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias, y se debe señalar que, más que una problemática constituye una necesidad y una obligación para cualquier organización o empresa. Asimismo, representa un tema importante para los practicantes y profesionales de salud ocupacional, a quienes corresponde identificar y evaluar la pertinencia y la necesidad de actualización.

En ese sentido, la importancia de llevar a cabo la actualización del plan de respuesta a emergencia radicó precisamente en evitar que se convierta en una problemática para la Alcaldía municipal el Retiro, que, entre otras cosas, puede implicar sanciones legales y económicas que oscilan entre 200 o 300 millones de pesos.

Tomando en cuenta lo expresado, la decisión para llevar a cabo la actualización del plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias de la Alcaldía, se dio a partir de tres elementos importantes que fueron; primero, el inicio de una nueva administración en enero del 2020, segundo, porque los planes de emergencia deben ser actualizados cada año y la última se había realizado en 2019, por ello, era necesario realizar una nueva durante el 2020, y, por último, debido al cambio de la norma con el Decreto 2157 de 2017 “por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012” (p. 1).

Rol del practicante

Actualmente, la presencia de los profesionales en salud ocupacional se ha convertido en un aspecto relevante para las organizaciones, su rol dentro de estas representa importantes beneficios para la empresa y sus colaboradores, puesto que se encargan de procurar entre otras cosas un ambiente laboral sano y seguro.

Con el propósito de cumplir dicha finalidad un profesional en salud ocupacional debe emplear diversas acciones o estrategias.

En el presente caso la practicante realizó diversas labores y actividades, entre ellas; acompañar al profesional de Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo, apoyar la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, llevar a cabo la actualización del plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias, apoyar la actualización del Comité de la Brigada de Emergencias de la Administración Municipal, realizar simulacros, brindar apoyo a la realización del tamizaje a los funcionarios al ingreso de la Administración Municipal y en los diferentes eventos y reuniones programadas por las diferentes áreas, convocar y realizar con los servidores públicos de la administración municipal pausas activas, y por último, apoyar y verificar el cumplimiento de las disposiciones de bioseguridad para afrontar la emergencia sanitaria generada por el covid-19.

Antecedentes

En aras de contextualizar y resaltar la relevancia de los planes de preparación, prevención y respuesta ante emergencias con los que cualquier organización debe contar, se expondrán

algunas investigaciones, estudios o proyectos de implementación que muestran la realidad en el contexto práctico.

Para empezar, a nivel local la Alcaldía Municipal del Retiro cuenta con un profesional encargado del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, además de practicantes que cada año apoyan y acompañan las distintas actividades que buscan garantizar un ambiente laboral seguro.

En el ámbito internacional, en Ecuador Eguiguren (2009) bajo el título “Plan de emergencia empresa Textilera S.A.” llevó a cabo la implantación de un plan respuesta ante emergencia, con el objetivo de:

Establecer un programa de prevención y preparación para actuar en situaciones de emergencia originados por factores de riesgo internos o externos, contar con estrategias y mecanismos que serán de relevante utilidad para conducirse adecuadamente antes, durante y después de una emergencia que pudieran involucrar las operaciones de la Empresa Textilera S.A, subcontratistas y visitantes cuando se encuentren en las instalaciones de la empresa (p.14).

Las principales conclusiones fueron: la seguridad industrial es un pilar fundamental para la industria porque se encarga de salvaguardar la vida del personal. Un plan de emergencia se crea en primera instancia para delimitar los procedimientos requeridos para afrontar una emergencia o desastre. Contar con un sistema de detección automática de incendio es indispensable, asimismo, contar con una brigada y con acceso a ayuda externa en caso de emergencias de gran magnitud. De igual manera, se estimó relevante contar con rutas de evacuación y puntos de encuentro

definidos en la medida que estos últimos ayudan a contabilizar el personal y determinar quiénes necesitan ser rescatados.

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra (2012) en Argentina realizó un estudio analítico utilizando las Directrices IDRL como referencia para el análisis de las distintas problemáticas llamado “Reporte preliminar del estudio sobre preparación legal para una respuesta internacional en caso de desastre en Argentina” para identificar los problemas potenciales y los vacíos en el marco jurídico vigente de Argentina a la luz de la normativa y la experiencia internacional, específicamente aquellos relacionados con la intervención internacional en caso de desastre, a fin de dar una respuesta efectiva en materia de asistencia.

Este estudio encontró, entre otras cosas que, la normatividad argentina para respuesta internacional a desastres se encuentra fragmentada en varios instrumentos jurídicos y se requiere por tanto de un marco jurídico general. Tampoco hay mecanismos detallados para la coordinación de la asistencia humanitaria en lo concerniente a la jerarquía de actuaciones de los organismos encargados como son: el Ministerio del Interior a través de la Dirección Nacional de Protección Civil (DNPC) y del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) y la Comisión de Cascos Blancos. Y en lo que respecta, a la solicitud de asistencia internacional no se tiene en la legislación términos y condiciones específicos para realizar dicho trámite, así como tampoco se estipula qué requisitos deben cumplir los organismos de asistencia internacional al momento de brindar su ayuda ante una emergencia en Argentina.

En un proyecto más reciente hecho en Perú por Calle (2020), titulado “Implementación del plan de preparación y respuesta ante emergencias en Minera Artesanal San Luis S. A. Concesión

Minera – Zorro 5” con el propósito de proveer información adecuada ante los problemas a enfrentar en cualquier emergencia inesperada, se identificó un buen compromiso por parte de las jefes y supervisores en la planificación, programación y ejecución de simulacros, aunque, se encontraron dificultades en cuanto a los recursos como botiquín mal dotado, falta de una ambulancia y poca preparación de los trabajadores para reaccionar ante los accidentes.

En lo que Colombia concierne, Cardona (2008) realizó un estudio bajo el título “Medición de la gestión del riesgo en América Latina” y se enfocó en ofrecer un panorama del estado de la gestión de riesgo en Latinoamérica y llegó a diversas conclusiones entre las que se pueden destacar: en cuanto a la identificación o conocimiento del riesgo ha sido relativo. No hay un registro o inventario de pérdidas a nivel nacional y es pertinente contar con este. Es necesario que el monitoreo de amenazas y pronósticos abarque todo tipo de amenazas en todo el territorio y que el sistema de alerta cubra todo también. Además, se hace necesario que el mapeo de amenazas sea más específico y abarque lo subnacional y municipal. También es importante fortalecer difusiones de las medidas para afrontar una emergencia, asimismo, es indispensable promover la generación de conocimientos (estudios) y capacitaciones desde lo académico y con la comunidad. Un aspecto que aún es deficiente y que requiere una mejora significativa es la evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo. Y pese a estas y otras recomendaciones el avance en el manejo de los desastres ha sido significativo, no obstante, la mayor vulnerabilidad de todos los países en general radica en las políticas de protección financiera y en la gobernabilidad requerida para que la gestión del riesgo sea efectiva.

Lo expuesto en el apartado anterior es importante porque en investigaciones más recientes se continúa evidenciando deficiencias en materia de planes de prevención y respuesta ante

emergencias, más aún sabiendo que las disposiciones normativas lo exigen y que debe ser aplicado a toda organización o entidad.

Para ejemplificar esto, la investigación realizada en Bogotá por Rodríguez (2015) titulada “Guía plan de emergencias para la empresa CORE DE COLOMBIA S.A.S.” tuvo como objetivo diseñar la guía del plan de emergencias estableciendo planes de acción en la empresa CORE DE COLOMBIA S.A.S., y empleó como metodología la estructura de la GUÍA PARA ELABORAR PLANES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS adoptada por la Resolución 004/09 del FOPAE. Los resultados indican que “con el consolidado análisis de amenaza, de vulnerabilidad y nivel de riesgo se logra dar fuerza sobre la importancia de implementar la guía del plan de emergencias en CORE DE COLOMBIA S.A.S” (p. 99).

Como se puede ver que, pese a la importancia de contar con un plan de prevención y respuesta ante emergencia en algunos casos estos deben ser implementados de cero o ajustados después de un diagnóstico.

Así pues, Pérez, Sáenz y Gómez (2016) realizaron en Cúcuta un estudio desde un enfoque descriptivo denominado “Gestión del riesgo en una institución educativa de la ciudad de San José de Cúcuta, Colombia” en cual se identificaron mediante un diagnóstico importantes falencias en la gestión del riesgo de desastres, a partir de ello:

Se diseñó y conformó el Sistema Comando Incidente (SCI), se capacitó al personal sobre la atención de emergencias, se establecieron procedimientos operativos normalizados, rutas de evacuación y puntos de encuentro tanto internos como externos. También se realizaron simulaciones y simulacros de evacuación que permitieron medir y evaluar la implementación del plan de emergencia en la institución educativa (p. 185).

Por su parte, Cárdenas (2017) en Bogotá Colombia, llevó a cabo una investigación titulada “Diseño del plan De emergencias de la clínica José A. Rivas” con el propósito de diseñar para la clínica un plan de emergencia que sirva entre otras cosas, para responder adecuadamente ante cualquier eventualidad. Esto permitió concluir que identificar las amenazas es fundamental porque ayuda a evaluar el nivel de riesgo, adicionalmente, se puso de relieve la importancia de la creación de brigadas y la realización de simulacros. Todo esto es necesario porque la “elaboración de plan de evacuación permite de manera visual y práctica para la población identificar los espacios de evacuación y permite orientar los puntos seguros y la conducta a seguir en caso de presentar una emergencia” (p. 39).

En esa misma línea, Parra y Olmos (2017) realizaron un proyecto de corte cualitativo con el objetivo de “formular estrategias para sensibilizar en el tema de planes de emergencia a los habitantes del conjunto residencial Parques de Sevilla ubicado en Bogotá”. Los resultados principales evidencian la importancia de los planes de respuesta ante una emergencia, resaltando en primer lugar la necesidad de contar con uno ya que el conjunto no lo tiene, y segundo, darlo a conocer puesto que la encuesta evidencia que los residentes no están preparados para afrontar una emergencia, aunque consideran que es un aspecto de suma importancia.

Lo dicho cobra relevancia porque los planes de respuesta ante emergencia no solo se deben elaborar previamente, sino que, es importante que los implicados, ya sean empleados o residentes como en el caso anterior, deben conocerlo para estar preparados.

En ese sentido, Segura (2018) implementó en Bogotá un proyecto cuyo propósito estaba orientado a “proporcionar a los trabajadores de C&F LOGÍSTICA INTERNACIONAL S.A.S., los elementos y conocimientos adecuados, que les permitan responder con eficacia en la

prevención y atención de emergencias para disminuir las consecuencias negativas generadas por dichas situaciones” dicho proceso culminó con las acciones y actividades necesarias para dar respuesta eficaz a emergencias, además de un documento que evidencia el proceso y que permitirá realizar las actualizaciones pertinentes según los parámetros establecidos en el mismo.

Mientras que, Parada y Puentes (2019) en su estudio “plan de emergencia para la empresa FianzaCrédito Inmobiliario Cúcuta” se centraron en identificar las amenazas existentes en la empresa FianzaCrédito Inmobiliario Cúcuta, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 1072 del 2015. La metodología fue descriptiva cualitativa y permitió concluir que, aunque existen riesgos altos en dicha organización, la mayoría son medios y bajos y pueden ser manejados internamente, indicando, por tanto, que no hay un alto nivel de vulnerabilidad de la empresa.

De acuerdo a los lineamientos establecidos por el decreto 1072 del 2015, pudimos establecer una serie de estrategias las cuales nos ayudaron a definir las acciones que en términos generales nos permitieron elaborar los objetivos y estrategias a seguir que nos ayudaron a minimizar, prevenir y controlar el impacto de las amenazas encontradas (p. 19).

Lo expuesto en este estado del arte deja ver dos aspectos valiosos, por un lado, se resalta la importancia de la creación, implantación y actualización de los planes de emergencia incluso en el sector residencia, y por el otro, ratifica que es un tema que merece mayor compromiso y responsabilidad por parte de todos, pues ninguna organización se encuentra exenta de enfrentar una emergencia y el no estar preparado puede representar pérdidas significativas.

CAPÍTULO II

Referente Conceptual

Marco Legal

Dada la importancia de la preparación, prevención y respuesta ante emergencias, se ha creado un importante abanico normativo con leyes, decretos y otras disposiciones en aras de reglamentar y promover la creación e implementación de las medidas necesarias para la atención de cualquier emergencia o desastre.

De acuerdo con, el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNRGD) (2014) “13 de noviembre de 1985 el desastre ocurrido por la avalancha provocada por la activación del Volcán del Ruiz” (pár. 2) dio lugar a la creación del sistema para coordinar las acciones de atención y prevención de desastres en todo el país. De este modo, se gestiona y determina los lineamientos para la prevención y atención de desastres como la Ley 46 de 1988 – Decreto Ley 919 de 1989 para dictar las funciones y responsabilidades para actuar en caso de desastre y a la vez se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - PNPAD mediante Decreto 93 de 1998.

Al ser el PNPAD un esquema esencial para el desarrollo sostenible a nivel nacional, se determina mediante el Documento CONPES 3146 de 2001: Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, un conjunto de acciones prioritarias para mejorar el desarrollo del Plan con respecto a elementos tales como el conocimiento, la incorporación del tema en la planificación, el fortalecimiento

institucional del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres y el mejoramiento de los programas de educación y divulgación entre otros (UNRGD, 2014, pár. 4).

Para continuar, La ley 9 de 1979 dicta las medidas o directrices en materia de emergencias y en el título VIII denominado “desastres” se contemplan disposiciones para:

- a) Tomar las medidas necesarias para prevenir, si fuere posible, los desastres o para atenuar sus efectos;
- b) Prestar ayuda y asistencia en casos de desastres;
- c) Controlar los efectos de los desastres, especialmente en lo relacionado con la aparición y propagación de epidemias;
- d) Mantener durante el periodo de rehabilitación y reconstrucción el saneamiento ambiental;
- e) Definir el estado de vuelta a la normalidad de una comunidad afectada por un desastre; y
- f) Determinar responsabilidades, competencia y jurisdicción de las autoridades que, en momentos de emergencia, tengan a su cargo el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley y sus reglamentaciones (p. 58).

Por su parte, el Decreto 919 de 1989, se encargó de establecer *el sistema nacional para la prevención y atención de desastres* en el cual, se pone de relieve la importancia de que todas las organizaciones o empresas cuenten con una guía para prevenir o atender emergencias de cualquier índole.

En ese sentido, la Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Artículo 11, numeral 18 señala la obligación de crear un plan de emergencia considerando:

a) RAMA PREVENTIVA: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustible, equipos eléctricos fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

b) RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL: Diseño y construcción de fabricación con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores

c) RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control (p. 5).

De igual manera, recientemente se crea la Ley 1523 de 2012 “por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones” (Villa, 2019, p.18).

En línea con lo anterior, la Resolución 2400 de 1979 establece la necesidad de crear brigadas de emergencia conformadas por personal de la entidad. Este aspecto es importante porque son los brigadistas quienes en últimas ponen en marchas las acciones necesarias para atender la eventualidad, motivo por el cual, Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional disponen en el “Artículo 11: Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional” (Villa, 2019, p. 18).

En sintonía con lo anterior, el Decreto 1072 de 2015 “Decreto único reglamentario del sector trabajo” señala entre sus artículos, “disposiciones normativas para conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios” (Villa, 2019, p. 18).

En línea con lo expuesto, El artículo 14 de la Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, señala que es deber del programa de Salud Ocupacional, mantener actualizado los registros mínimos tales como: listados de materias primas, agentes de riesgos, relación de trabajadores, entre otros.

Por último, cabe resaltar la importancia del apoyo externo al momento de atender una emergencia o desastre. Sucede entonces que, se presentan eventos de importante gravedad que sobrepasan la capacidad de respuesta y atención de las brigadas de la organización, lo que amerita solicitar ayuda, y para ello, por ejemplo, mediante la Ley 322 de 1996:

Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones. Cuando las brigadas de bomberos privadas o de las instituciones oficiales, y en general cuando los particulares deciden participar en caso de emergencia, operativamente se subordinan al cuerpo de bomberos oficial o en su defecto al cuerpo de bomberos voluntarios (Villa, 2019, p. 17).

Marco Conceptual

En este apartado se definirán una serie de conceptos que se encuentran directamente relacionados con los planes de preparación, prevención y respuesta ante emergencias, y además brindan claridad y mayor comprensión sobre el tema ya mencionado.

Para empezar, *emergencia* alude a “una situación que deriva de un suceso extraordinario que ocurre de forma repentina e inesperada ya que puede llegar a producir problemas muy graves a personas e instalaciones, por lo que requiere de una actuación inmediata y oportuna” (Jiménez, 2010, p. 13).

Siguiendo a Jiménez (2010), las emergencias se clasifican según la gravedad en: *conato de emergencia* (incidente que se puede controlar rápido con acciones sencillas ejecutadas por el personal empleando los recursos disponibles en la organización), *emergencia parcial* (solo afecta a la organización en cuestión y puede ser controlado por el personal con los recursos de esta, puede requerir evacuación parcial), y *emergencia general* (es un incidente que requiere además de la actuación del equipo de respuesta de la organización y sus recursos, de la intervención de grupos de socorro externos y evacuación total). Las emergencias también se pueden definir de la siguiente manera:

- **Emergencia interna:** “Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención” (Beneficios Integrales Oportunos S.A., 2019, p. 13).
- **Emergencia médica:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas (Beneficios Integrales Oportunos S.A., 2019, p. 13).

En línea con lo anterior, la ocurrencia de una eventualidad o emergencia no se limita únicamente a las que pueden ocurrir dentro de una organización, existen desastres que abarcan un espacio geográfico específico a esto se denomina *calamidad pública* y se entiende como:

Situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad (Beneficios Integrales Oportunos S.A., 2019, p. 13).

Otros términos que es relevante traer a colación, debido a que, se emplean habitualmente para hacer referencia a emergencia son; primero, *desastre* que trata de:

Daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89) (Beneficios Integrales Oportunos S.A., 2019, p. 13).

Y, en segundo lugar, siniestro que al igual que los conceptos anteriores denota una eventualidad, pero que solo puede convertirse en emergencia si no se cuenta con los medios necesarios para responder y controlar la situación, en sí:

Es un evento no deseado, ni esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la Administración Municipal es insuficiente para controlarlo (Alcaldía Municipal de el Retiro, 2020, p. 14).

Por otro lado, un *accidente* se cataloga como un “evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso” (Alcaldía Municipal de el Retiro, 2020, p. 12).

Mientras que, *la activación* consiste en poner en marcha acciones dirigidas a mitigar o atender un accidente. De acuerdo con la Alcaldía Municipal de el Retiro (2020), se trata de un “despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente” (p. 12).

Por su parte, *alarma* es un “aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza” (Beneficios Integrales Oportunos S.A., 2019, p. 13), las alarmas suelen ser particulares y se debe conocer su significado para que las personas sepan de qué se trata la emergencia y, asimismo, emprender las acciones necesarias para salvaguardar la vida e integridad. Contrario a la *alerta* que se refiere al “período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre” (Beneficios Integrales Oportunos S.A., 2019, p. 13).

La *amenaza*, por otro lado, según, Beneficios Integrales Oportunos S.A. (2019) “se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales” (p. 13), por tal motivo es importante realizar un *análisis de vulnerabilidad*, que:

Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: La posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de este, los

planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros (Alcaldía Municipal de el Retiro, 2020, p. 12).

La vulnerabilidad implica todas aquellas “condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia” (Alcaldía Municipal de el Retiro, 2020, p. 14).

Mientras que, el *riesgo* se asocia con la vulnerabilidad y se asume acorde con la peligrosidad de la situación:

El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad. (Alcaldía Municipal de El Retiro, 2020, p. 14).

Otras acciones que asocian a las ya descritas son: *contingencias* entendidas como un “evento que puede suceder o no suceder para el cual debemos estar preparados, definir recursos, procesos y acciones específicas a desarrollar en cada caso” (Alcaldía Municipal de el Retiro, 2020, p. 12), y *Control* es la “acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias” (Alcaldía Municipal de el Retiro, 2020, p. 12), ambos términos hacen referencia a acciones preventivas y por ello, son relevantes en los planes de

emergencia. En línea con lo expuesto, también es indispensable la *Mitigación* que “son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo” (Beneficios Integrales Oportunos S.A., 2019, p. 13).

Asimismo, es importante, por un lado, la *preparación*, en la que se incluye “toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente” (Alcaldía Municipal de el Retiro, 2020, p. 12) y por el otro, la prevención, que abarca “toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos” (Alcaldía Municipal de el Retiro, 2020, p. 14).

En esa medida, toda entidad debe estar equipada y preparada para atender cualquier emergencia, por lo que es necesario contar con un *Comité de emergencias*, “grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias” (Beneficios Integrales Oportunos S.A., 2019, p. 13), no obstante, habrá situaciones que requieran la atención de otras entidades, de ahí que la *ayuda institucional* se entienda como “aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizados con el fin específico de responder de oficio a los desastres” (Alcaldía Municipal de el Retiro, 2020, p. 12).

A la atención de emergencia en ocasiones por la naturaleza de esta requiere el equipo interno (brigada de emergencia) como externo cuenta con *dotación para atención de emergencias* que es básicamente “vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia” (Beneficios Integrales Oportunos S.A., 2019, p. 13), de igual manera,

equipos para atención de emergencias y son “equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo” (Beneficios Integrales Oportunos S.A., 2019, p. 13).

Para finalizar, es pertinente hablar de *evacuación* “período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, ubicándose provisionalmente en una zona segura” (Beneficios Integrales Oportunos S.A., 2019, p. 13), dicho lugar seguro se denomina *punto de encuentro* y es en pocas palabras el “sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación” (Alcaldía Municipal de el Retiro, 2020, p. 14).

La recuperación es la “actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido” (Alcaldía Municipal de el Retiro, 2020, p. 14). Aquí, básicamente se evalúa el estado de la organización o entidad y los requerimientos para retomar su funcionamiento habitual.

Marco Teórico

De acuerdo con, (UNRGD, 2014) Colombia es un país donde los fenómenos naturales y las amenazas antrópicas tienen un impacto significativo y, por ende, tomar acciones con respecto a prevención y respuesta ante la eventual ocurrencia desastres o emergencias es importante.

En ese sentido, contar con un plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias es indispensable para toda organización o entidad, primero, porque las emergencias pueden presentarse en cualquier momento y segundo, porque es un requisito de obligatorio cumplimiento y además “debe estar diseñado de acuerdo a la situación de riesgo que presente la empresa” (Cattaneo, 2011, p. 1). Así las cosas:

El plan de emergencia es un documento “vivo”, en el que se identifican las posibles situaciones que requieren una actuación inmediata y organizada de un grupo de personas especialmente informado y formado, ante un suceso grave que pueda derivar en consecuencias catalogadas como desastres (Azcúenaga, 2006, p. 11).

Es de anotar que, dado las transformaciones de situaciones, métodos de trabajo, productos entre otras, el documento debe ser vivo, es decir, debe permitir ser revisado y actualizado periódicamente para adaptarse a las transformaciones ya mencionadas (Azcúenaga, 2006).

Por otro lado, un “plan de emergencias será tan complicado como el tamaño de la empresa y complejidad de la misma” (Maciel, 2005, p. 102), no obstante, se recomienda que este sea entendible para atender la o las posibles emergencias. Debe estar claro, empezando por los directivos quienes tomarán la responsabilidad de ponerlo en práctica, para lo que se requiere la creación del comité de emergencia. Adicionalmente, los planes de emergencia deben existir para cada una de las situaciones que puedan representar un riesgo o daño, contrario al plan de evacuación que es único, sin importar el tipo de emergencia que se enfrente. En suma, “un plan de evacuación debe ser parte integrante de un sistema de planes de emergencias” (González, 2013, p. 19).

En términos generales, se trata de un documento formal donde se delimitan las líneas de actuación y funcionamiento ante una eventual emergencia o catástrofe “cuyo objetivo es proteger la vida de las personas, preservar el medio ambiente y minimizar el daño a las instalaciones o bienes” (Conesa, 2014, p. 118), y para alcanzar dicho objetivo se deben determinar o considerar varios aspectos, por ejemplo:

El organigrama jerárquico de los recursos humanos implicados en la actuación, es decir debe de distribuir las funciones claramente de todas las personas y/ u organismos llamados a intervenir y definir su estructura de mando y competencia en la actuación. Igualmente, un Plan de Emergencia debe de establecer qué tipos de recursos y medios (tanto humanos como materiales) están disponibles y establecer un sistema de coordinación de dichos recursos (Conesa, 2014, p. 118).

En resumen, un plan de emergencia es una guía compuesta por una serie de procedimientos técnicos y administrativos de prevención y control para dar respuesta a cualquier eventualidad o desastre que amenace tanto el recurso humano como físico y deben adaptarse a los cambios estructurales, contextuales y normativos. En ese sentido:

Es de suma importante, a medida que se van mejorando los sistemas de seguridad de la empresa y capacitando al personal de la misma, realizar nuevas evaluaciones y valoraciones de riesgos para observar cuáles fueron las mejoras logradas e identificar aquellos riesgos que aún no han sido disminuidos a un nivel aceptable, y focalizar los esfuerzos futuros en ellos (Cattaneo, 2011, p. 6).

Objetivos del plan de emergencia.

1. conocer el/los edificio/edificios (contigente) y sus instalaciones y productos (contenido), así como la peligrosidad de las diferentes áreas o sectores que lo construyen.
2. Conocer los incumplimientos referentes a la normativa vigente y las necesidades prioritarias.

3. conocer los medios de protección disponibles para comparar con las exigencias y garantizar su fiabilidad.
4. Eliminar o corregir las causas que pueden ser origen de emergencias.
5. Organizar, formar y entrenar un equipo de personas de manera que pudiesen actuar de forma rápida y eficaz para controlar la emergencia.
6. Informar a todo el personal de la empresa, así como al personal contratado/eventual o personal contratadas-subcontratadas, de la manera de actuar ante una situación de emergencia.
7. Contactar con los posibles medios externos (bomberos, policía, servicio sanitario) con objeto de que conozcan tanto la exacta ubicación de la empresa, como los posibles riesgos que puedan llevar a una situación de emergencia.
8. Instalar medios de detección rápida con el fin de dar la alarma y evacuar a las personas (Azcúenaga, 2006, p. 13).

Los planes de emergencia deben ser diseñados e implementados teniendo en cuenta un amplio abanico de aspectos tales como: la creación de las brigadas de emergencia, el comité de emergencia, el plan de evacuación, entre otros. Además, debe contener como mínimo inventario de:

- Medios de protección existentes.
- Vías de evacuación.
- Sistema de alarma o aviso.
- Recursos externos.
- Teléfono de emergencia.
- Procedimiento de comunicación.
- Designación de personas encargadas de actuar, funciones.
- Procedimientos de actuación cada una.

- Consignas de actuación para todo el personal. (Jiménez, 2010, p. 14).

Brigadas de emergencia.

Estas son conformadas por personal de la organización debidamente entrenado para responder adecuadamente ante cualquier emergencia, las cuales, deben ser previstas de antemano por medio de la evaluación de riesgos debido a que cada emergencia requiere entrenamiento específico o particular para dar una respuesta acorde con ella, dicho en otras palabras, “las mismas deben estar capacitadas tanto para poder actuar en caso de ocurra el derrame de una sustancia peligrosa, en caso de descarga eléctrica, o que ocurra un incendio” (Cattaneo, 2011, p. 4). La capacitación no está dirigida únicamente atender una eventual emergencia, si no también, para aplicar medidas preventivas, es decir, evitar que los riesgos potenciales generen una emergencia, mientras que:

En materia de protección o control de emergencias, los miembros de la brigada deben conocer las instalaciones y estar perfectamente entrenados en el uso y mantenimiento de los equipos que la empresa posee a tal fin. El objetivo es tratar de dominar el siniestro y controlarlo hasta la llegada de ayudas externas, teniendo siempre como prioridad la vida humana (Cattaneo, 2011, p. 5).

Además, las brigadas están organizadas en distintos grupos y sus acciones se dividen en tres fases: antes, durante y después. Un Brigadista debe:

- Asistir a todas las actividades de capacitación programadas.
- Participar activamente en los simulacros que se realicen en la empresa.

- Realizar inspecciones a los elementos con que se cuentan para una emergencia

(Cormagdalena, 2018, p. 4).

El Brigadista puede ser cualquier persona dentro de la organización, sin embargo, este debe poseer ciertas características que le permita responder de manera asertiva y oportuna frente a cualquier emergencia y por ello, tiene el siguiente perfil:

- Aptitud física y mental
- Liderazgo
- Disponibilidad
- Capacitación y entrenamiento
- Concepto favorable del médico.
- Concepto favorable del jefe inmediato.
- Disponibilidad de dejar su puesto de trabajo sin afectar en forma crítica el adecuado desarrollo del proceso.
- Deseo de participar. (Carácter Voluntario) (Cormagdalena, 2018, p. 19).

Tabla 1. Acciones de respuesta de los brigadistas en cada fase

Acciones de respuesta de los brigadistas en cada fase		
Antes	Durante	Después
Conocer ampliamente las instalaciones de la empresa, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias. Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de	Ejecutar los procedimientos operativos normalizados Evaluar la magnitud de la emergencia. Decidir la necesidad de apoyo externo. Mantener estrecha comunicación con el comité	Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros y evaluación de los daños causados por la emergencia. Realizar inventario de los recursos a recuperar.

emergencia. Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos. Presentar informes sobre recursos necesarios para el control de emergencias	de emergencia. Evacuar y atender los incendios presentados en la emergencia.	Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia. Presentar informes del comité
---	--	---

Nota. Tomado de Cormagdalena, 2018, p. 16.

Plan de Evacuación.

Es un elemento que no debe faltar en ningún plan de emergencia, esto porque independientemente del tipo de desastre que se enfrente, toda emergencia implica evacuar a las personas al interior de las instalaciones. Aquí se requiere la intervención del personal o medios en aras de garantizar el control durante la contingencia mediante acciones tales como:

- Dar alerta de la forma más rápida posible para poner en acción a la brigada de intervención y control.
- Accionar la alarma para la evacuación de los ocupantes. - La intervención por parte de la brigada para el control de la emergencia
- Solicitar el apoyo externo de los organismos de ayuda (Cattaneo, 2011, p. 5).

Aquí es donde cobra sentido contar con una brigada, que como ya se dijo es un grupo de personas con la importante responsabilidad de hacer todo en sus manos para controlar la emergencia mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Proteger a las personas que haya en las instalaciones.
- Reducir al mínimo las posibles pérdidas.

- Evitar la mala imagen que pueda dar la emergencia (Cattaneo, 2011, p. 5).

Y para que este plan pueda cumplir con sus objetivos, debe cumplir con las siguientes condiciones:

1. Debe estar por escrito.
2. Debe contar con la aprobación del DIRECTOR.
3. Debe ser publicado para que sea conocido por todos los trabajadores y visitantes ocasionales.
4. Se debe enseñar y ser comentado con todos los involucrados en él.
5. Se deben realizar prácticas periódicas que permitan corregir los posibles errores y ayuden a mecanizar los procedimientos (Cormagdalena, 2018, p. 20).

Metodología

Es de anotar que, sistematizar la práctica implica un proceso reflexivo frente a las acciones realizadas en el lugar de práctica u organización en la que esta se ejecuta. Con la intervención del profesional en formación, más allá de su aprendizaje práctico se pretende generar un impacto positivo en la población y, por tanto, a la organización. En ese sentido, metodológicamente el proceso de práctica incluyó varias acciones o actividades para dar cumplimiento a los objetivos de la misma.

En primera instancia, luego del acercamiento inicial a la agencia de práctica se establecieron las diferentes funciones que se debían desempeñar durante la misma,

adicionalmente, se realizó un diagnóstico con el propósito de identificar las principales problemáticas que se estuvieran presentado, y a partir ello, determinar los temas que necesitaban intervención, capacitaciones y/o la implantación de estrategias puntuales, encontrando entre otras cosas, la necesidad de actualizar el plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias de la Alcaldía del municipio de El Retiro, Antioquia.

El diagnóstico consistió en una auditoría, que permitió documentar y obtener evidencias para evaluar objetivamente el estado actual del plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias, a partir de eso, se evaluó hasta qué punto cumple las políticas vigentes y los requerimientos para la adecuada implementación.

En función de lo planteado, se llevó a cabo la revisión de la instalación o infraestructura determinando que esta no mostraba cambios estructurales, no obstante, se procedió con la actualización del plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias porque la normatividad indica que esta se debe realizar cada año, sumado al hecho de que cambió de administración. Este último aspecto no solo hace necesario la actualización, sino la socialización de la misma con el ánimo de capacitar a todo el personal de la entidad para que puedan responder adecuadamente ante cualquier eventualidad que amenace su integridad.

También, se realizó un análisis de riesgo empleando como herramienta la matriz GTC-45 (Ver anexo 1), este proceso consistió en identificar y valorar los riesgos que son una posible amenaza para la entidad y su personal, para lo cual, se clasifican los procesos y actividades a realizar, y también se determina las necesidades de cambio, es decir, se identifican qué aspectos del plan de emergencia existente requiere ser renovado y a partir de los resultados obtenidos y la observación e identificación de otros aspectos, se procedió a efectuar la actualización.

Sumado a lo anterior, se conformó la brigada, pese a la existencia de un grupo de brigadistas, se requería capacitarlos e informarlos en base a la actualización, y se llevó a cabo el cambio de integrante por convocatoria voluntaria. Este proceso implicó ir a cada dependencia; exponer la importancia del plan de emergencia, la necesidad de actualizarlo y por supuesto la importancia tener y capacitar la brigada motivando al personal a formar parte de la misma.

Para la conformación de la brigada de emergencia, se creó un formato de hoja de vida en Excel (Ver anexo 2) para dejar un registro de cada uno de los brigadistas y el proceso que estos realicen durante su pertenencia a este grupo. La brigada se conformó mediante la Resolución 2067 el 10 de noviembre de 2020, “por medio de la cual se establece la conformación y funcionamiento de la brigada de emergencia del municipio de El Retiro”.

Una vez conformada la brigada de emergencias se llevaron a cabo tres reuniones, el propósito principal de las mismas consistió en capacitarlos sobre los roles, responsabilidades y la normatividad del plan de emergencia.

Se llevó a cabo la distribución de roles; se nombró al jefe de los brigadistas y al inspector – secretario. Además, se hizo la socialización de los roles o funciones y las responsabilidades de cada uno de los miembros del comité de emergencia. Asimismo, se comprometen a reunirse periódicamente conforme lo exige la norma para capacitaciones y demás funciones que a este comité compete o de manera extraordinaria si la situación lo requiere.

Durante esta este proceso se acuerda realizar algunas actividades como se muestra a continuación:

- Tener acompañamiento por parte de la dirección de talento humano.

- Capacitar una vez al mes, por parte de la ARL/BOMBEROS.
- Asignación de implementos (dotación) para la atención de una posible emergencia.
- Evaluar punto de encuentro y punto de reunión de brigada (atención de heridos) con el nuevo diseño del parque principal.
- Asignar coordinadores en cada piso para una mejor atención de la emergencia.
- Continuar con el control de datos de cada funcionario y visitante al ingreso de la Administración Municipal del Retiro, información la cual se puede utilizar en el momento de una posible emergencia/evacuación.
- Señalización de las instalaciones.

Por otro lado, también se revisaron los extintores encontrando un número importante de estos vencidos y se realizó la recarga según protocolos, dejando la totalidad de estos en buen estado y vigencia. Se revisó y dejó constancia de la renovación de los extintores de las distintas dependencias de la alcaldía municipal; la biblioteca municipal, la casa del adulto mayor, centro de formación, teatro municipal y del transporte al servicio de la administración municipal.

Asimismo, se revisó y renovó el tema de señalización de la ruta de evacuación, salidas de emergencia, punto de encuentro. También se elaboró y distribuyó un plegable sobre la brigada de emergencia con el propósito de dar a conocer entre otras cosas los roles y responsabilidades de esta (Ver anexo 3).

Es de aclarar que, se tenía previsto la realización de un simulacro, con la finalidad de capacitar al personal de cada una de las dependencias para que puedan responder de manera adecuada ante cualquier emergencia, al conocer las señalizaciones, procedimientos, punto de

encuentro, entre otras, no obstante, debido a diferentes circunstancias de la entidad no se pudo ejecutar.

Por último, se hizo una búsqueda bibliográfica que facilitara la comprensión del tema y permitiera contextualizar los diferentes aspectos que intervienen o se necesitan para actualizar el plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias.

CAPÍTULO III

Interpretación crítica

Para empezar, es pertinente señalar que, la práctica profesional para un estudiante representa un proceso valioso porque brinda la oportunidad de aprender en el ámbito laboral y porque suele ser una experiencia que permite reflexionar sobre el quehacer como profesional entorno a la labor realizada, máxime cuando se hace una sistematización de la práctica que implica entre otras cosas, realizar una reflexión de la intervención que se llevó a cabo.

En ese sentido, sistematizar la práctica profesional confiere al estudiante la posibilidad de realizar investigación con el ánimo de profundizar en las temáticas y los conceptos principales de la problemática intervenida. Con este proceso se adquiere conocimiento teórico-práctico, puesto que, dicho proceso exige la implementación de técnicas y estrategias que en ocasiones requieren de una búsqueda de fuentes bibliográficas que ofrecen comprensión del fenómeno y alternativas de intervención como ocurrió en el presente caso de práctica donde fue necesario indagar sobre: Planes de emergencia, métodos de evaluación de riesgos y brigadas de emergencia, entre otros.

Ahora bien, la práctica es importante para que todo estudiante vivencie la experiencia laboral, reflexionar sobre ello desde una postura crítica como en este caso resulta a la postre de mayor utilidad porque, el estudiante puede con ello hacer un balance y evidenciar las dificultades y los logros como se muestra a continuación.

En ese sentido, uno de los logros principales durante la práctica fue la ejecución de la actualización del plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias, que dejó

beneficios significativos a nivel profesional y para la Alcaldía Municipal el Retiro, debido entre otras cosas a que de acuerdo con, Eguiguren (2009) la creación de un plan de emergencia implica una serie de procesos y/o procedimientos que en primera instancia se usan para delimitar las acciones requeridas para afrontar una emergencia o desastre, lo que deriva no solo en que la organización cuente con su plan de atención y prevención de emergencia al día, sino que dio la oportunidad al profesional de conocer y poner en práctica las actividades necesarias que contribuyeron a adquirir nuevos conocimientos y saber en últimas como actualizar dicho plan en cualquier otra entidad, que sumado al aprendizaje del presente proceso de sistematización se cuenta con una aproximación a las implicaciones tanto de la creación como de la actualización de un plan de emergencia.

Así las cosas, dicho proceso incluyó la conformación y capacitación de la brigada de emergencia, el establecimiento de sus roles y responsabilidades, además de determinar y establecer distintas actividades a realizar con el fin de que la brigada se mantenga vigente y capacitada para dar respuesta oportuna a cualquier eventualidad o emergencia que pueda presentarse. Lo cual es especialmente importante porque varios autores como Cárdenas (2017) y Eguiguren (2009) afirman que se debe contar con una brigada y además con acceso a ayuda externa en caso de emergencias de gran magnitud.

Se entiende, entonces que, la brigada es necesaria para dar la primera respuesta a nivel interno en caso de emergencia, controlando la situación en caso de que no revista mayor gravedad y se pueda subsanar siguiendo los protocolos de atención según sea el caso. Lo cual pone de manifiesto que la brigada o sus funciones son fundamentales y esta debe estar activa en todo momento, motivo por el cual se deja entre las principales sugerencias para dar continuidad a

la labor realizada no olvidar la brigada de emergencia y procurar que esta se mantenga vigente activa y bien preparada para atender toda posible contingencia.

Así pues, en aras de dar cumplimiento a lo anterior, se elaboró y se dejó para ser implementado un cronograma con varias capacitaciones para que la brigada de emergencia la ponga en marcha y de esta forma pueda cumplir con sus responsabilidades y funciones, dado que, se identificó que pese a que anteriormente se había formado dicha brigada esta se suele dejar olvidada desmotivando a los miembros e incumpliendo el propósito de prevenir, proteger, y promover la salud y seguridad en el trabajo en todos los niveles de la empresa, buscar acuerdos con las directivas y responsables del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en función del logro de metas y objetivos concretos, divulgar y sustentar prácticas, motivar la adquisición de hábitos seguros.

En esa medida, se recomienda para mejorar futuros procesos de prácticas dar continuidad a la brigada de tal forma que esta se sienta motivada y comprometida al punto de apoyar los procesos de gestión de riesgo y contribuyan para la socialización del plan de emergencia, pero sobre todo a mantenerse vigente y activa, haciéndose visible y relevante para la organización al tiempo que sirve de vigía para el cumplimiento de los requisitos que contribuyan a estar preparados para atender una emergencia y también a prevenir su ocurrencia o en su defecto a minimizar las consecuencias.

En ese sentido, como profesionales orientados a fomentar y mantener la salud y la seguridad en cualquier organización no debemos limitarnos a cumplir con la aplicación de las medidas de seguridad, se debe también promover la autogestión en los colaboradores para que ellos puedan no solo acatar los lineamientos y parámetros que propenden por su bienestar en el

contexto laboral, sino también que puedan velar y fomentar su aplicación, más aún, si se considera la queja de la desmotivación por la falta de atención y actividad de la brigada.

De igual manera, tomando en cuenta la importancia que reviste el plan de evacuación como parte determinante dentro de un sistema de planes de emergencias, tal y como lo señala por ejemplo González (2013), se realizó la actualización de la señalización de las rutas de evacuación en caso de emergencia en todas las dependencias de la Alcaldía el Retiro, toda vez que estas deben ser claras y estar ubicadas en lugares visibles según los parámetros de obligatorio cumplimiento. En concordancia con lo anterior, Eguiguren (2009) estima relevante contar con rutas de evacuación y puntos de encuentro definidos en la medida que estos últimos ayudan a contabilizar el personal y determinar quiénes necesitan ser rescatados.

Lo expresado hasta aquí, enseña que cada aspecto que se trabaja dentro de la implementación y también en la actualización de un plan de emergencia es importante y por ello, no se puede dejar de lado ningún factor, en esa medida, los profesionales del área de gestión de riesgo no puede ser negligentes y dejar por fuera aspectos o parámetros en los procesos de los cuales son responsables, así la actualización llevada a cabo y esta sistematización permite identificar la relevancia de cada punto contenido en el plan de emergencia.

Adicionalmente, también se cargaron los extintores dejando evidencia del proceso de recarga y fecha de vencimiento de la misma para que se pueda hacer la renovación de manera oportuna por los nuevos practicantes o área encargada de la gestión de riesgo dentro de la Alcaldía. Esto porque el riesgo de presencia de incendio es bastante alto en cualquier organización y por ello, el sistema de alerta y elementos de respuesta como los extintores deben estar distribuidos y en perfecto estado.

Por otro lado, se creó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (Cопасst) que está encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas.

A nivel personal, se puede decir que la práctica ha sido un proceso de aprendizaje enriquecedor, entre otras cosas, porque pude reconocer la importancia del trabajo en equipo. Ese aspecto fue muy importante en lo personal y en lo profesional porque desde la experiencia laboral anterior a mi práctica profesional había tenido la oportunidad de trabajar con otros de manera mancomunada, no obstante, consideré que desde el sistema de gestión no había una elevada necesidad de realizar trabajo en equipo, pero es importante trabajar de la mano con otros colaboradores, especialmente con los superiores.

Y esto es importante, Calle (2020), por ejemplo, destaca como un aspecto positivo el buen compromiso por parte de los jefes y supervisores en la planificación, programación y ejecución de simulacros, mientras la poca preparación de los trabajadores para reaccionar ante los accidentes fue destacada como negativa poniendo de relieve la importancia de la socialización y la capacitación al personal involucrado en la organización trayendo a colación la relevancia de los simulacros.

Es indispensable contar con aprobación en diferentes procesos de la implementación del sistema de gestión, puesto que, no solo se necesita seguir los lineamientos y protocolos, si no adherirse a la disposición y necesidades de la empresa o los directivos y superiores, de ahí la importancia de tener previa autorización y trabajar conjuntamente. Siguiendo a Pérez, et al. (2016) durante la implementación del plan de emergencia también se debe capacitar al personal

sobre la atención de emergencias, establecer procedimientos operativos normalizados, rutas de evacuación y puntos de encuentro tanto internos como externos y realizar simulacros.

En lo que a las limitaciones o dificultades concierne, la pandemia supuso la más importante, esto llevó a realizar algunas otras actividades para apoyar los procesos de bioseguridad que implementó la Alcaldía y representó un factor que contribuyó para que no se pudieran realizar los simulacros previstos como parte de las tareas a realizar para complementar la actualización del plan de emergencia y como parte del entrenamiento de la brigada de emergencia y el personal en general.

El hecho de que no se pudieran realizar los simulacros es relevante porque varios autores señalan la importancia de dar a conocer los planes de emergencia dado que no basta con que este bien estructurado y actualizado, requieren ser difundido para que los involucrados sepan cómo reaccionar cuando sea el momento, una investigación consultada en el estado de arte demostró que, aunque la exista de un plan de emergencia éste es inútil no es conocido por las personas porque en últimas no sabrán como actuar en caso de emergencia.

En función de lo planteado, Parra y Olmos (2017) dicen que es de igual importancia tanto tener un plan de emergencia como darlo a conocer, es decir, socializarlo mediante simulacros y otras estrategias, entre otras cosas, porque esto prepara a las personas para reaccionar ante las posibles emergencias que pretende atender el plan. Asimismo, Cárdenas (2017) destaca la importancia de la creación de brigadas y la realización de simulacros.

Además de lo anterior, la práctica profesional me permitió constatar que el sistema de gestión implica un trabajo bastante extenso y dispendioso, el cual debe responder a todas las amenazas o riesgos que pueda enfrentar la organización, y si bien, Maciel (2005) señala que un

plan de emergencia puede ser tan complejo como lo requiera la entidad en cuestión, éste debe ser claro, entendible porque puede que en ocasiones sea necesario que otras personas ajenas al área de salud ocupacional lo consulten y lo pongan en práctica.

Sin embargo, pude mediante este proceso evidenciar que existen muchas herramientas útiles que facilitan el trabajo de los profesionales en salud ocupacional como plataformas con formatos que ayudan al momento de crear el sistema de gestión de cualquier organización, mismas que aprendí a manejar y que sé que me serán de mucha utilidad, por lo que sería importante que otros practicantes y profesionales también las conozcan y manejen.

Considerando, lo expuesto hasta aquí y retomando lo que señala Cattaneo (2011) contar con un plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias es indispensable para toda organización o entidad, puesto que las emergencias se presentan sin previo aviso y porque es una obligación de todos tener listo y actualizado dicho plan para cumplir con los objetivos que propenden por el bienestar de todos.

Con el propósito de contribuir a mejorar el quehacer de los profesionales en salud ocupacional el presente informe permite transmitir las incidencias y aprendizajes obtenidos durante la práctica profesional, el cual, pretende ser un referente de futuras prácticas, al dar cuenta del proceso de actualización del plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias de la Alcaldía del municipio de El Retiro, Antioquia. Y atendiendo lo señalado por Segura (2018) se dejan los soportes de actualización del plan de emergencia, toda vez que se trata de un documento “vivo” para poder realizar las actualizaciones pertinentes según los parámetros establecidos posteriormente.

En suma, realizar esta sistematización, mirar el quehacer profesional desde una postura crítica y reflexiva es necesaria para mejorar la intervención que se hace en el ámbito laboral desde el área de salud ocupacional resaltando la importancia de seguir la normatividad vigente para cumplir adecuadamente con nuestro rol como profesionales, más porque nuestra labor está orientada a la prevención, donde el incumplimiento de algún lineamiento o negligencia en la aplicación de la normatividad puede ocasionar consecuencias graves a las personas y la entidad.

De ahí, la importancia de actualizar adecuadamente el plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias, debido a que además de evitar sanciones monetarias o mala gestión de una emergencia, la respuesta oportuna y pertinente ante una emergencia puede suponer la diferencia entre la vida y la muerte de los colaboradores dentro de cualquier organización. Eguiguren (2009) pone de relieve en la importancia de tener una evaluación de los riesgos externos e internos de la organización. Rodríguez (2015) realizar un análisis de amenaza, de vulnerabilidad y nivel de riesgo confiere relevancia de implementar los planes de emergencia.

Se puede decir que tanto la práctica profesional como la sistematización de la misma son de suma importancia para cualquier estudiante puesto que permiten confrontar sus conocimientos académicos y capacidades personales con el mundo laboral del cual formará parte al finalizar sus estudios, más aún cuando se tiene la responsabilidad de promover la seguridad y el bienestar para todos en el lugar de trabajo.

La presente sistematización también permitió reflexionar sobre el proceso ejecutado durante la actualización del plan de emergencia y a partir de ello, se puede generar recomendaciones y propuestas de mejora para que puedan ser aprovechadas por la entidad, otros practicantes, así como la comunidad académica y toda persona que esté interesado en este tema.

Conclusiones

Se realizó la actualización del plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias de la Alcaldía del municipio de El Retiro, Antioquia, a partir del cual se creó el presente informe que permitió una reflexión crítica del proceso de práctica profesional.

Se generan recomendaciones y propuestas de mejora para que puedan ser aprovechadas por la entidad, otros practicantes, así como la comunidad académica y toda persona que esté interesado en este tema.

También se logró resaltar la importancia de actualización del plan de preparación, y el proceso permitió aprender que es necesario dar continuidad a las actividades planteadas y aquellas que no se llevaron a cabo como los simulacros.

Se extrajeron recomendaciones encaminadas a mantener de manera activa la brigada de emergencia y a dar cumplimiento a todos los aspectos concernientes a cumplir con los requerimientos y/o parámetros del plan de emergencia.

Se entiende la importancia de no ser negligente en los procesos de gestión de riesgo toda vez que cada aspecto o factor son importantes para que el sistema funcione acorde con lo esperado.

La sistematización condujo a enriquecer la experiencia práctica y servirá como referente a otros profesionales en formación que asuman la responsabilidad de la gestión del sistema de riesgo.

Recomendaciones

Para finalizar este proceso de sistematización de la práctica a continuación se dejan algunas recomendaciones que pueden ser de utilidad para la entidad, los estudiantes y la universidad.

Se recomienda a la Alcaldía Municipal el Retiro llevar a cabo auditorías con el propósito de identificar las transformaciones o cambios en las instalaciones o el contexto, determinar la existencia y/o presencia de nuevos riesgos y proceder con las actualizaciones necesarias en el plan de emergencia como lo exige la ley y las circunstancias.

Adicionalmente, se recomienda seguir el cronograma de capacitaciones, fomentar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de la brigada de emergencia. Como, por ejemplo, la reunión mensual que esta debe hacer para capacitar a los miembros y definir las acciones a realizar según las circunstancias y/o necesidades de la entidad.

De igual manera, se recomienda a la Alcaldía y a los nuevos practicantes promover la continuidad y vigencia de la brigada de emergencia ofreciéndole el espacio, los implementos y demás requerimientos necesarios para su adecuado funcionamiento y con ello contribuir a que sus miembros se mantengan motivados e incentivar que otros quieran participar cuando esta deba ser renovada según lineamientos.

Se recomienda a los practicantes también revisar los soportes y evidencia que se deja en el presente proceso de práctica para dar continuidad a lo que se viene realizando en materia de atención de emergencia y las actualizaciones se puedan realizar de forma oportuna, evitando, por tanto, sanciones o en su defecto daños a la integridad física de los colaboradores y la estructura física de la entidad.

Para lo cual, se recomienda a la universidad Minuto de Dios incluir como parte del diagnóstico que todo practicante debe realizar en su lugar de práctica una revisión y reflexión sobre los que sus predecesores han realizado, especialmente porque en esta área muchos procesos deben ser actualizados, renovados o en su defecto darles continuidad y resulta oportuno consultar lo hecho previamente y las tareas pendientes, y con ello promover mejores experiencias en el marco de la práctica profesional tanto para el estudiante como para la entidad en cuestión.

Referencias

- Calle, R. (2020). Implementación del plan de preparación y respuesta ante emergencias en Minera Artesanal San Luis S. A. Concesión Minera – Zorro 5. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Perú. Recuperado de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/11236/IMcatarb.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cárdenas, G. (2017). Diseño del plan De emergencias de la clínica José A. Rivas. Corporación Universitaria Minuto de Dios Virtual y a Distancia, Bogotá, Colombia. Recuperado de https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5510/UVD-T.SO_CardenasGabrielAndres_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cardona, O. (2008). Medición de la gestión del riesgo en América Latina. Revista Internacional Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo. Número 3. Recuperado de <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/7056/cardona.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. (20 DIC 2017). Decreto No 2157 de 2017. Recuperado de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202157%20DEL%2020%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>
- Parada, E. y Puentes, A. (2019). Plan de emergencia para la empresa FianzaCrédito Inmobiliario Cúcuta, Colombia. Universidad Libre seccional Cúcuta. Colombia. Recuperado de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/17642/PAPER.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Parra, C. y Olmos, D. (2017). Estrategias para sensibilizar en el tema de planes de emergencia a los habitantes del conjunto residencial Parques de Sevilla ubicado en Bogotá. Corporación Universitaria Minuto de Dios Virtual y a Distancia, Bogotá, Colombia. Recuperado de https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5707/UVD-TRLA_ParraCuervoCielo_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y

- Pérez, B., Sáenz, P. y Gómez, W. (2016). Gestión del riesgo en una institución educativa de la ciudad de San José de Cúcuta, Colombia. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 48, pp. 183-214. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194245902012.pdf>
- Rodríguez, R. (2015). Guía plan de emergencias para la empresa CORE DE COLOMBIA S.A.S. Corporación Universitaria Minuto de Dios Virtual y a Distancia, Bogotá, Colombia. Recuperado de https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/3882/UVD.TSO_RodriguezTiradoRosaura_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Segura, A. (2018). Plan de emergencias C&F Logística Internacional SAS. Recuperado de <https://www.cf-logistica.com/wp-content/uploads/2019/08/DI-SG-02-PLAN-DE-EMERGENCIAS-CF-LOGISTICA.pdf>
- Eguiguren, J. (2009). Plan de emergencia empresa Textilera S.A. Recuperado de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/1033/3/95072%20%28Tesis%29.pdf>
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra (2012). Reporte preliminar del estudio sobre preparación legal para una respuesta internacional en caso de desastre en Argentina. Recuperado de https://www.ifrc.org/PageFiles/109622/ARGENTINA_IDRL.pdf
- Azcuéñaga, L. (2006). Elaboración de un plan de emergencia en la empresa. FC Editorial Madrid, España. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=zLPJBJwCK1oC&oi=fnd&pg=PA5&dq=plan+de+emergencia&ots=vWdOdsa2Pp&sig=D4BaepLkrk7RmGw0pCzn1mctkNo#v=onepage&q=plan%20de%20emergencia&f=false>
- González Ramos, S. E. (2013). Plan de emergencias: en centros educativos. Editorial Seguridad y Defensa. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/uniminuto/118621?page=19>.
- Conesa Bernal, J. A. (Coord.) (2014). Diseño del plan de emergencia. Editorial ICB. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/uniminuto/113233?page=118>.

Maciel Sosa, M. A. (2005). Manual de planes de emergencia. Editorial Seguridad y Defensa.

Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/uniminuto/120194?page=102>.

Cattaneo, M. (2011). Elaboración del plan de emergencias. Recuperado de

<https://sistemamid.com/panel/uploads/biblioteca/1/1055/1080/401.pdf>

Jiménez, E. (2010). Elaboración de un plan de emergencias. Editorial, Vertice, España. Recuperado de

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ShRdPjDcnegC&oi=fnd&pg=PA1&dq=plan+de+emergencia&ots=zv1Kgjv7dN&sig=JRNCIKBY5RJcW6yfAEZhNDNlj8#v=onepage&q=plan%20de%20emergencia&f=false>

Beneficios Integrales Oportunos S.A. (2019). Plan de emergencias. Recuperado de

<https://www.invima.gov.co/documents/20143/1310976/Plan-de-Emergencias-Pto-Buenaventura.pdf>

Cormagdalena (2018). Plan de emergencias. Recuperado de

http://dc02eja.cormagdalena.com.co/recursos_user/talento_humano/SG-STT/PLAN%20EMERGENCIA%202018%20BARRANQUILLA.pdf

Alcaldía Municipal de el Retiro (2020). Plan de emergencias.

Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNRGD) (2014).

Historia del sistema nacional para la atención y prevención de desastres. Recuperado de

<http://www.gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/pagina.aspx?id=79>

Anexos

Anexo 1. Matriz GTC-45

Guía Técnica Colombiana GTC 45 v 2012




Tabla No. 1 Determinación del nivel de deficiencia			Tabla No. 2 Determinación del nivel de exposición			Tabla No. 3 Determinación del nivel de consecuencia			Tabla No. 3 Determinación del nivel de probabilidad				Tabla No. 4 Significado de los diferentes niveles de probabilidad		
Nivel de deficiencia	Valor de BP	Significado	Nivel de exposición	Valor de BE	Significado	Valor EC	Significado	Nivel de probabilidad	Nivel de Exposición (NE)				Nivel de probabilidad	Valor de BP	Significado
Muy Alta (MA)	10	Se ha perdido alguna (s) parte (s) que debiera(n) estar presente(s) y que genera(n) un riesgo de incendio o explosión en el área de trabajo.	Cualquier (C)	4	La situación de exposición es grave y genera un riesgo de incendio o explosión en el área de trabajo.	Muy Alta (MA)	Muy Alta (MA)	10	4	3	2	1	Muy Alta (MA)	Valor 1, 2, 3	Situación de riesgo de incendio o explosión grave. Requiere la máxima atención del riesgo en el área de trabajo.
Alta (A)	5	Se ha perdido alguna (s) parte (s) que genera un riesgo de incendio o explosión en el área de trabajo.	Pesado (P)	3	La situación de exposición es grave y genera un riesgo de incendio o explosión en el área de trabajo.	Moderada (M)	Moderada (M)	10	4	3	2	1	Muy Alta (MA)	Valor 1, 2, 3	Situación de riesgo de incendio o explosión grave. Requiere la máxima atención del riesgo en el área de trabajo.
Media (M)	2	Se han perdido algunas (s) partes (s) que genera(n) un riesgo de incendio o explosión en el área de trabajo.	Quevedo (Q)	2	La situación de exposición es grave y genera un riesgo de incendio o explosión en el área de trabajo.	Moderada (M)	Moderada (M)	10	4	3	2	1	Muy Alta (MA)	Valor 1, 2, 3	Situación de riesgo de incendio o explosión grave. Requiere la máxima atención del riesgo en el área de trabajo.
Baja (B)	1	Se ha perdido una (s) parte (s) que genera un riesgo de incendio o explosión en el área de trabajo.	Exposición (E)	1	La situación de exposición es grave y genera un riesgo de incendio o explosión en el área de trabajo.	Moderada (M)	Moderada (M)	10	4	3	2	1	Muy Alta (MA)	Valor 1, 2, 3	Situación de riesgo de incendio o explosión grave. Requiere la máxima atención del riesgo en el área de trabajo.
						Moderada (M)	Moderada (M)	10	4	3	2	1	Muy Alta (MA)	Valor 1, 2, 3	Situación de riesgo de incendio o explosión grave. Requiere la máxima atención del riesgo en el área de trabajo.
						Moderada (M)	Moderada (M)	10	4	3	2	1	Muy Alta (MA)	Valor 1, 2, 3	Situación de riesgo de incendio o explosión grave. Requiere la máxima atención del riesgo en el área de trabajo.
						Moderada (M)	Moderada (M)	10	4	3	2	1	Muy Alta (MA)	Valor 1, 2, 3	Situación de riesgo de incendio o explosión grave. Requiere la máxima atención del riesgo en el área de trabajo.
						Moderada (M)	Moderada (M)	10	4	3	2	1	Muy Alta (MA)	Valor 1, 2, 3	Situación de riesgo de incendio o explosión grave. Requiere la máxima atención del riesgo en el área de trabajo.
						Moderada (M)	Moderada (M)	10	4	3	2	1	Muy Alta (MA)	Valor 1, 2, 3	Situación de riesgo de incendio o explosión grave. Requiere la máxima atención del riesgo en el área de trabajo.

Tabla 9. Ejemplo de aceptabilidad del riesgo

Nivel de Riesgo	Significado	Explicación
I	No Aceptable	Situación crítica, corrección urgente
II	No Aceptable o Aceptable con control específico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

Anexo 2. Formato hoja de vida de Brigadista

FORMATO HOJA DE VIDA DE BRIGADISTAS (1) - Excel																													
Imagen 7																													
A	B	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	W	Z	AA	AB						
1			PROCESO	GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																CÓDIGO	3665								
2			FORMATO	HOJA DE VIDA BRIGADISTA																VERSIÓN	2								
3			Fecha de Solicitud de ingreso														DD	10	MM	11	AAAA	2020							
4			1. Datos laborales del Candidato a Brigadista																										
5			Apellidos y Nombres																ESPACIO PARA LA FOTO DEL BRIGADISTA										
6			Área de Trabajo																						Alcaldia				
7	Cargo desempeñado																Auxiliar administrativa												
8	Antigüedad en la compañía (meses)																9												
9	Nombre del Jefe Inmediato																Noiber de Jesus Beoya Puerta												
10	Teléfono oficina y extensión																402 54 50 Ext. 101												
11	2. Datos Personales del Brigadista																												
12	No. De Cedula				1 040 182 649				Edad				27		No. Celular				GR. Sang y RH				O+						
13	Estatura (mts)				1,66Mts				Peso (Kg)				62Kg		Estado Civil				Separada										
14	Fecha de Nacimiento		DD		30		MM		10		AAAA		1993		Lugar de Nacimiento				La Ceja										
15	Dirección de domicilio brigadista																Vereda Nazareth						Teléfonos						
16	En caso de emergencia avisar a																Yuliet Alejandra henao Amariles						Parentesco	Hermana					
17	Telefonos fijos del acudiente																						Celular acud						
18	3. Experiencia previa en Brigadas o Grupos de Socorro																												
19	Nombre del grupo o Brigada																Empresa				Cargo en el Grupo								
20																													
21																													
22																													
23																													
24	4. Capacitaciones recibidas en brigadas o temas relacionados																												
25	Nombre del Curso																												
26																													

Anexo 3. Plegable informativo Brigada de Emergencia

BRIGADA DE EMERGENCIAS
ESTRUCTURA INTERNA

```

graph TD
    JB[Jefe de brigada] --> LE[Lider evacuación]
    JB --> LC[Lider control de incendios]
    LE --> B1[Brigadistas]
    LC --> B2[Brigadistas]
    JB --> LPA[Lider Primeros auxilios]
    LPA --> B3[Brigadistas]
            
```

¿PARÁ QUE LOS PLANES DE EMERGENCIA?

1. Evitar muertes.
2. Pérdidas económicas.
3. Interrupción de los procesos.
4. Prepararnos para cualquier evento.
5. Para controlar el ciclo del desastre.

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PREVENCIÓN

Por norma general, para todos los elementos de prevención básica se necesita:

1. Un procedimiento formal.
2. Motivación.
3. Inspecciones.
4. Dispositivos de seguridad.

Talento Humano
ALTERNAR POR EL DÍA

PROGRAMA:
BRIGADA DE EMERGENCIA

TEMA:
FUNCIONES BRIGADA DE EMERGENCIAS

24h

DISEÑO
Natalia Contreras Balsego

¿QUE ES LA BRIGADA DE EMERGENCIAS?

Es un grupo de personas debidamente organizadas, capacitadas, entrenadas y dotadas para **Prevenir, controlar y reaccionar** en situaciones peligrosas con el objetivo de reducir pérdidas humanas y/o materiales.

REQUISITOS

- Ser mayor de edad.
- Ser voluntarios.
- Liderazgo que permita la participación y creatividad de otros integrantes.
- Conocimiento de la empresa y sus procesos.
- Buen estado físico y de salud.
- Disponibilidad para la realización de las actividades.
- Aprobación de Recursos Humanos
- Aprobación del jefe inmediato

FINALIDAD

La brigada de emergencias del firme como propósito prevenir y controlar situaciones de emergencia que puedan ocasionar lesiones sobre las personas y/o daños a los bienes de la empresa y/o al medio ambiente.

FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

1. Realizar inspecciones periódicas en las áreas, instalaciones y equipos para detectar riesgos de incendio, de accidentes o de otro tipo de emergencia.
2. Efectuar en las instalaciones los análisis de vulnerabilidad hacia las emergencias.
3. Realizar el diseño y actualización de los planes de emergencia.
4. Reducir, revisar y difundir los planes de prevención y atención de emergencias. Estos planes contarán con el visto bueno del Comité de
5. Mantener el equipo de la Brigada en óptimas condiciones de funcionamiento.
6. Velar por la adecuada conservación y mantenimiento de los equipos de control de incendios.
7. Entrenar al personal en general de las instalaciones en el uso de extintores, en evacuación y en el comportamiento ante emergencias.
8. Atender y controlar las emergencias de acuerdo con el Plan establecido.
9. Dirigir la evacuación de las instalaciones de acuerdo con el Plan establecido.
10. Realizar la atención de primeros auxilios de acuerdo con el plan establecido.
11. Efectuar el salvamento de bienes para reducir pérdidas de acuerdo con el plan establecido.
12. Restaurar los sistemas de protección de las instalaciones, luego de la emergencia.

FUNCIONES DE LOS GRUPOS DE RESPUESTA DE LA BRIGADA

Primeros auxilios

1. Atender las víctimas de la emergencia según la Prioridad establecido.
2. Efectuar el puesto de atención y clasificación de víctimas.
3. Llevar control de parámetros, lesiones presentadas, atención suministrada, etc.
4. Coordinar el transporte de las víctimas por cualquiera de las medidas establecidas.
5. Coordinar la operación con los grupos de primeros auxilios y los grupos externos de atención médica.

Control de incendios

- Apoye a los organismos de socorro en el control de incendios.
- Informe a los organismos de emergencia de acuerdo a la situación presentada.
- Control de incendios presentados según los procedimientos establecidos.
- Control de fugas - Determinar el regreso incipientes.

Vigilancia y apoyo

- Controlar y restringir el ingreso a las áreas de emergencia.
- Permitir el ingreso de organismos que actúen en apoyo.
- Coordinar las comunicaciones.
- Vigilar la seguridad física del lugar.
- Confermar el cordón de seguridad.

Evacuación

- Dar la orden de evacuación según lo establecido en el manual de funciones.
- Orientar el proceso de evacuación del personal verificando que ninguna persona quede dentro de las instalaciones o del área.
- Verificar que todas las personas hayan llegado al punto de encuentro.
- Evitar que las personas se desvalen por ningún motivo.